

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2020 Solicitud Folio: 00539120 Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/033/2020

C. RAMÓN VELA PRESENTE:

Información solicitada:

"Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Coahuila

1.- Solicito copia de las propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; que hayan sido elaboradas por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, de agosto de 2017 a julio de 2020. Solicito lo anterior en formatos Word y Excel.

2.- Solicito copia de las propuestas de metodología para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción que se hayan detectado en Coahuila por parte de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Coahuila, de agosto de 2017 a julio de 2020, los indicadores que se tomaron en cuenta para ello, especificando cada

fenómeno de corrupción que se haya analizado, la metodología propuesta para cada uno de ellos y los indicadores de cada caso en particular.

Solicito lo anterior en formatos Word y Excel."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 06 de julio de 2020, a la que se le asignó el folio número 00539120 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

En primer lugar, hacemos de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y tiene su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Ahora bien, para dar respuesta a su solicitud de información, se hace de su conocimiento que en fecha 16 de julio de 2020, la Dirección de Diagnostico y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió la siguiente información:

"En respuesta a la solicitud de transparencia con folio 00539120, a nombre del C. Ramón Vela:

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205





Se adjuntan los informes anuales del Comité Coordinador, en los documentos adjuntos encontrará las actividades y trabajos elaborados por las instituciones y comisiones que forman parte del SEA.

Informe anual 2017-2018 Informe anual 2018-2019

2019-2020 fecha prevista para su elaboración y publicación: octubre 2020 Referente al ciclo 2019-2020 se destaca el Comité de Gestión por Competencias en materia anticorrupción, proyecto elaborado en conjunto con el Centro Empresarial Coahuila Sureste (Coparmex). En referencia a los indicadores de seguimiento del fenómeno de la corrupción: Dirección de sitio web al Observatorio para el control de la corrupción. https://www.cpccoahuila.org.mx/documentos/2019-09-30-observatorio/"

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días

+siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Archivo

(844) 688 21 78

